

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA
Veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	216
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Cooperativa Financiera Cotrafa
Demandado	Jorge Enrique Ortiz Mejía
Radicado	05861 40 89 001 2022-00241-00
Asunto	Incorpora constancia de envío de oficio de embargo y acuse de recibido del cajero pagador

Se incorpora al expediente digital constancia de envío del oficio de embargo remitido al cajero pagador Procopal S.A.

Igualmente se pone en conocimiento de la parte demandante, el acuse de recibido emitido por el cajero pagador. Dichas comunicaciones pueden ser consultadas en el link del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. No. 070 del 27/ 06/ 2023.

Venecia (Ant.)

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO